



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 04 de Julio del 2017.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 76-2017-D-FCA-UNAC.

Visto el carta S/N de fecha 28.06.2017 presentado por el Dr. Edgar Eslava Armao relacionado con el evento Académico: "**CONFERENCIA MAGISTRAL GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**", a cargo del **Dr. César Bellido Puga**, optimizando la formación del estudiante con nuevos conocimientos científicos en las asignaturas de Neuromarketing y Neurociencias, Talento Humano, Herramientas de Gestión Administrativa; a realizarse el 06 de julio del año en curso, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, establece que constituyen derechos de los estudiantes el participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas del I Ciclo de las asignaturas de Psicología General turno mañana y Ética y Deontología turno tarde del Semestre 2017-A a cargo del Dr. Edgar Eslava Armao docente de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC, realizarán el Evento Académico "**Conferencia Magistral Gestión Estratégica del Talento Humano**" a cargo del **Dr. César Bellido Puga**, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas el día 06-07-2017 a horas 10:00 a.m., optimizando la formación del estudiante con nuevos conocimientos científicos en las asignaturas de Neuromarketing y Neurociencias, Talento Humano, Herramientas de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>



de Gestión Administrativa como parte de su trabajo práctico y en concordancia con el contenido de los sílabos de las mencionadas asignaturas;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización del evento académico, “**CONFERENCIA MAGISTRAL GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**” a cargo del **Dr. César Bellido Puga**, a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDO.- FELICITAR al Dr. Edgar Eslava Arnao por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la especialidad de Gerencia del Talento Humano.

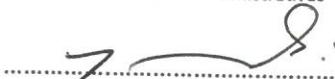
TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CUARTO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO